

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1126
 PRIMAVERA, 16/08/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 65,400 SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE 15 PASAJES DE ESTUDIANTES CERRO SOMBRERO -
 PUNTA ARENAS - CERRO SOMBRERO REALIZADOS POR LA UNIDAD DE SOCIAL SEGUN
 SOLICITUDES ADJUNTAS.
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1570	16/08/2012	65,400

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1111

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		65,400
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	65,400	
Totales		65,400	65,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	65,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		65,400
Totales		65,400	65,400



 *
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 *
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 *
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 *
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 *
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad